

# HERALDO DE MURCIA

AÑO V

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1291

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.  
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.  
Comunicados a precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

JUEVES 19 DE JUNIO DE 1902

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. . . . . 00'50 pesetas línea  
En tercera. . . . . 00'10 id id.  
En cuarta. . . . . 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

## LA CENIZA EN LA FRENTE

Mucho ha alardeado de radical el gabinete Sagasta, mas para desdoro suyo y vilipendio de la nación, resulta de día en día más pacífico, menos ardoroso, más prudente de lo que á todos y á él mismo conviniera. Cuando en virtud de artimañas muy propias de la inverecundia gubernamental, arrojóse á Canalejas del Gobierno, hubo que ver y oír á los ministros, afirmando sin distinguimientos de ninguna categoría, que las ideas radicales, las aspiraciones del insignificante democrata no se iban con él, sino eran parte esencial de las ideas y aspiraciones del ministerio, que haría y acontecería en todos los órdenes de la existencia nacional para probarlos que en punto á ser liberales dejaban tamañitos al propio Riego, Después....

Después, los hechos han reducido á los paladines de la democracia sagastina á la humilde cualidad de marionetas que se mueven conforme les tira del cordelillo correspondiente, un representante extranjero. El gabinete se nos muestra á la hora de ahora como teatro Guñol, que sólo produce solaz y esparcimiento á los niños menores de catorce años y los militares sin graduación. Un ministro, Romanones, habla fieramente de redactar una real orden que aparte de la enseñanza á quienes no tengan título para ejercerla; y en efecto, no hace nada á última hora. Otro ministro, Almodóvar, habla adoptando actitudes trágicas, de denunciar el Concordato si ocurría esto, ó lo otro ó lo de más allá; y como es justo, no hay nada que á tal denuncia se refiera. Y todo por el estilo: los señores del gabinete resultan cortados por el mismo patrón vaticanista.

Animado por el éxito de sus colegas de gabinete, habla Moret, la *donna é móvile* del gobierno, el pulquérrimo hipotecado, el limpio de mancha en el Jordán del tercer canal del Lozoya; habla Moret, para decirlos á sus compañeros que se permita á Canalejas seguir su viaje, por que así ha de desacreditarse. No es posible encontrar más apacible «frescura» en ningún hombre de gobierno, que son de los se hallan en plena estación invernal en todo el año.

Confesemos que es linda manera de desacreditarse la que sigue el exministro de Agricultura, y que democracia como la de los compañeros de Sagasta, es de la que nunca se ha visto. Desde hace dos ó tres meses todos ellos anuncian multitud de disposiciones en contra del predominio de elementos extraños en la gobernación del país, y en anuncios y promesas transcurre el tiempo sin que se vean los resultados. ¿Quién se desacredita?

Pero ya no sirven argucias semejantes y pocos son los que se dejan prender en las redes de promesas vanas, porque es de todos sabido que quien rige la voluntad de los gobernantes es el Nuncio y que ante la suya no hay decretos ni reformas que signifiquen nada. Los hechos ponen la ceniza en la frente á los ministros, y proclaman su nulidad en todas partes. Esto es lo cierto. Ni aquí hay ministros ni cosa que lo parezca: hay una despreocupación, una osadía, incomprensibles y tan grande indiferencia en el pueblo, que por lo grande no puede ser duradera. Entonces, cuando el pueblo se percata de la realidad de las cosas, veremos qué se hace.

## La propaganda de Canalejas

Cuando el año anterior estudiaba el Derecho Romano, y en él, de propiedad, causábase cierta mala impresión, el concepto expresado en la misma, con la frase *abutendi*; es decir que aquella legislación tan sabia, no sólo permitía el uso (*utendi*), sino el abuso de la propiedad; mas en aquel tiempo, esta atribución se hallaba en relación con el estado de aquella civilización y con el dominio absoluto del *pater familias*, quien tenía el derecho de vida y muerte sobre su mujer, sus hijos y esclavos, lógico era que de su propiedad llegase hasta el abuso, que equivalía á aquel otro sobre las personas.

Predicado el cristianismo y abrazada esta religión por los emperadores ro-

manos, la legislación empezó á humanizarse y corregirse de aquellos bárbaros derechos tan absolutos, de tiempos anteriores. Posteriormente, la civilización ha ido modificando las costumbres, modo de ser y conocimientos de las sociedades sucesivas, y esta transformación se ha dejado sentir en el derecho, que es el espejismo donde fielmente refléjase el estado de ser de los pueblos.

Hoy, basada la legislación de los pueblos cultos en los verdaderos principios filosóficos fundamentales del derecho, no sería posible admitir la legislación romana, tal como la conocieron y practicaron aquellos.

Por esa causa, en ninguna nación civilizada se sostiene, ni podría aplicar el principio aquel del *ius abutendi*, que conocieron los romanos, para la propiedad.

Fundado en esto, está nuestro derecho positivo y en él se encuentran disposiciones encaminadas á perseguir el abuso de propiedad, así como á subordinar el derecho individual de aquella en aras del social. No otra cosa significa la pérdida de administración de sus bienes en el pródigo, y la enagenación forzosa por causa de utilidad pública; y en el orden administrativo la prohibición de dedicar el propietario sus tierras á determinados cultivos, como sucede con el tabaco.

Como consecuencia de lo expuesto, podemos asegurar, que sin quitar mérito á la obra de Canalejas, que lo tiene y muy grande, éste señor no ha inventado nada nuevo, pues sólo quiere hacer aplicación de lo ya conocido. Y en esto viene á tener también un punto de contacto con aquellos Apóstoles, con quienes en un principio lo comparáramos, pues ellos predicaban los principios del código fundamental de la conciencia, dada por Dios á cada hombre, y Canalejas predica, el de los fundamentos sociales de las naciones cultas.

La propiedad, es uno de los medios puestos al alcance del hombre para la satisfacción de su fin individual y á la vez del fin colectivo. Bajo el primer aspecto el mal uso de ella atañe sólo á su dueño; en el segundo lleva consigo un perjuicio real y efectivo para sus semejantes. En cuanto se refiere al bien ó mal del propietario, puede concederle amplia libertad de acción para que haga de lo suyo lo que mejor le convenga, no así en lo que afecta al segundo aspecto que señalamos, en el cual puede y desde luego produce alteración en la armonía de relaciones que se deben los individuos entre sí y que constituye el fundamento de las sociedades. Y como ambos aspectos se hallan tan íntimamente ligados, que no admiten separación posible, de aquí nace el derecho de la sociedad, para imponer el uso debido de la misma á quien por descuido, torpeza ó mala fé, no cumpla voluntariamente con este deber social.

Que interesa á la sociedad en general y por tanto á cada uno de sus componentes, que cada propietario haga producir á sus fincas lo que debe y puede producir, es una verdad tan grande que sería preciso estar ciego de la inteligencia para no comprenderlo así. La mayor riqueza general de una nación alcanza á todos y cada uno de sus individuos, y por lo tanto todos tenemos derecho á exigir el cumplimiento de medio para la consecución del fin, traduciéndose en ese todos, el Estado dictando leyes encaminadas á competir á su cumplimiento por medio de la coacción.

Si á una familia la ley le ampara y dá medios para quitar la administración de sus bienes á aquél de sus individuos que hace mal uso de ellos y á quien esa misma ley llama pródigo, ¿qué razón puede existir para que en la gran familia social nose impida y prohíba que al pródigo, socialmente considerado, se le prive también de la administración de sus bienes ó se busque un procedimiento que regule su gestión administrativa?

Luis Quiroga C. Nada

Se continuará.

## Los repartos de consumos

Contra el caciquismo de estas liberales de ahora, que son cien veces más funestos que los conservadores, no sirve de nada publicar sus desafueros, porque su epidemia corre parejas con

la de los elefantes en lo que á la sensibilidad se refiere. No obstante, conviene poner en descubierto sus hazañas, para que todos las elogien como deben.

A pesar de nuestras campañas del pasado año, tan justas que á pesar del influjo de los caciques logramos enmendar muchas injusticias, subsisten los antiguos abusos, los mismos defectos, con grave ascándalo de todos y notorio daño de la justicia.

De todas partes llegan á nosotros quejas de la injusticia que preside en los repartos, pues hoy como ayer y ayer como hoy las cuotas se aplican y aumentan en razón directa al color político del contribuyente.

Si es amigo de D. Teodoro, desde luego se aprecia la aminoración de cuota, y en cambio los de D. Juan ó de D. Diego, lamentan recargos sensibles. Ninguno de los preceptos reglamentarios sirve de norma para la aplicación de las cuotas y solo el capricho, las impurezas de la política, son los que regulan la tributación de los vecinos del extrarradio.

Nosotros, amantes sinceros de los huertanos y enemigos de toda injusticia, combatiremos todas las de los santones provinciales, sin tregua ni descanso, y para la mejor fortuna de nuestra campaña pedimos á todos los perjudicados que nos denuncien cuantos abusos conozcan, antes de que trascurra el tiempo de hacer con fruto las reclamaciones.

Así D. Teodoro y su camarilla se quedarán con las ganas de hacer mangas y capirotos en lo que merece el mayor respeto, pues va contra el bienestar de los pobres hijos del trabajo.

## CONCORDIAS FUNESTAS

Corramos unos tiempos de libertad esplendorosos; naveguemos en un barco tan democrático y liberal que no podemos tener desconfianza de que por falta de un experto piloto naufraguemos.

Mucho se está soportando; menguados están dejando los derechos y soberanías del Estado estos hombres *liberales* que nos rigen, y esos servilismos, esas caídas fatales en contra de principios e ideas modernas, van á dar por resultado, un cataclismo, cuyos principales autores, serán los que hoy rebajan principios que en otros tiempos defendieron con tanta fogosidad como valentía.

Es un sarcasmo, es una burla decir que vivimos en un Estado libre, independiente, con vida, con organización propia. Siempre, y basta repasar las páginas de nuestra historia para convencerse, hemos sido servidores de encumbrados imperios, que considerando nuestra impotencia y debilidad, han jugado con nuestra patria como si fuese una deleznable mercancía. Por salvar algo que sólo con la fuerza de las armas aguantamos, hemos venido á ser objeto de tasa y venta por parte de Europa; por someternos á influencias que ninguna ventaja nos reporta, dejamos arrancarnos ideas, supremacías, doctrinas salvadoras, que pueden restañarnos de los golpes sufridos.

¡Qué tiempos! ¡Qué hombres! ¡Qué estadistas tan cautelosos defensores de los derechos del Estado! Vayan hombres honrados, personas convencidas á ocupar puestos, desde los cuales puedan con su acción, implantar doctrinas, mejorar estados de clases mal atendidas y peor conocidas, y pronto se convencerán de que cuando los hombres olvidando sus compromisos, son instrumento de elementos retrogradados, sirven de medro á sus ideales y de obstáculo rastrero á cuantos suspiran por sacarnos del abismo en que nos hallamos.

Debe borrar nuestro Código político; deben suprimirse nuestras leyes; debemos acatar no las autoridades constituidas, sino los mandatos del Vaticano; debemos anunciar que además del régimen monárquico constitucional, tenemos el *paternal* y *desinteresado* apoyo de Rampolla; debemos consignar, por fin, que somos nación dependiente de los estados temporales.

Porque, si en cualquier mandato, en cualquier asunto complicado que tengamos que resolver, preciso es contar con la *venia* del Vaticano; de no tener cono-

cimiento Rampolla de cuantos decretos se refieren al Estado, imposible es que prevalezcan.

«El Liberal», llegado de Madrid, viene muy sabroso, trae una noticia que dá lugar á muchas meditaciones. Dice así:

### «EL CARDENAL SANCHA

Con el jefe del Gobierno conferenció ayer el cardenal Sancha, quien por la noche salió para Vichy.

Los ministros de Estado y Gracia y Justicia fueron á la estación á despedir al primado, que se marcha muy satisfecho del excelente estado de relaciones entre el Gobierno y la Iglesia.»

Esto, cuanto menos significa el triunfo de una de las partes; no hay que dudar cual será: el Vaticano, en la persona del cardenal Sancha, se siente satisfecho, orgulloso de su triunfo en la última batalla librada entre el Gobierno y el Vaticano.

Nuestros hombres liberales, los que anunciaban una reforma del Concordato, favorable á nuestros intereses; los que en mítins y sermones han lanzado palabras de reto contra elevadas personalidades; los que se llamaban entusiastas de las prerrogativas del Estado, han cedido, han pactado concordias funestas para la seguridad del Estado español.

Nada se olvidará; todo se apunta y señala para cuando las circunstancias lo ne esiten; entonces, no olvidaremos á los hombres que llamándose liberales han olvidado sus principios para someterse dolorosamente á extrañas personalidades.

Cipriano Martínez Parra

## Alcalde à obscuras

Tenemos entendido que esta noche concurrirán algunos individuos provistos de luces para alumbrarse, en vista de las pocas que tiene el alcalde, al paseo de la Glorieta.

Saponeamos que los agentes policiaicos tratarán de agarrar las luces de los vecinos, por aquello de que el alcalde debe ser la primera cabeza del distrito y por lo tanto la primera luz que alumbra, pero como cada uno es dueño de encender las luces que estime por conveniente, habrá disgustos con los referidos policiaicos, pues estos harán que brille el principio de autoridad.

—Y quien será el responsable de todo? Pues nuestro flamantísimo señor alcalde por tenernos á obscuras en todo... hasta en la Glorieta. Y luego habrá quien cante las hazañas del alcalde inmortal, gloria del mundo.

## Caja Rural de Ahorros

Ayer tarde y en el despacho oficial del Sr. Rivas Moreno, de la Delegación de Hacienda, celebró su primera sesión el Consejo de Administración de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos, de esta ciudad, bajo la Presidencia accidental del Sr. Muguruza.

Asistieron los Sres. Conde de Roche, Montesinos, Pérez Callejas, Peñafiel, Bernal, Pato, Clemares, Martín Herrera y Diez Guirao de Revenga.

El Sr. Peñafiel manifestó la atenta excusa del Presidente Sr. Echevarría, por causas extrañas á su voluntad para concurrir á la sesión.

Después acordó el Consejo lo siguiente:

Dirigir razonada y respetuosa solicitud al ministro de Agricultura señor Suárez Inclán, rogándole la concesión de alguna cantidad de la consignada en el presupuesto general del Estado para proteger la vida de estas instituciones rurales de ahorros y préstamos.

Nombrar, con objeto de hacer estudio de la documentación referente á la contabilidad de la Caja, una ponencia compuesta de los Sres. Peñafiel, Clemares, Illán, Pato, Quintana, Martín Herrera y Palazón (D. José María).

Designar también una Comisión, para avistarse con el Sr. Director de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, en solicitud de que se reconozca á la Caja en la correspondiente lista créditos, formada por los Sres. Muguruza, Peñafiel y Revenga.

Repartir profusamente una hoja impresa á los propietarios y colonos de esta vega, dándoles cuenta del establecimiento oficial de la Caja é invitándoles al propio tiempo, á realizar imposi-

ciones y solicitar préstamos, yendo firmado por todos los señores del Consejo.

Aprobar las hojas de petición, también ya impresas, donde constan las condiciones legales de las operaciones.

Inaugurar definitivamente la Caja Rural el día 1.º del próximo mes de Julio.

Y, por último, el Sr. Peñafiel manifestó que tiene formales promesas de numerosísimas imposiciones de varias sociedades rurales y muchos particulares, ascendiendo ya á 120.

Esto produjo en todos honda y grátísima satisfacción, prometiéndose el Consejo grandes resultados positivos de tal benéfica institución y bajo tan buenos auspicios nacida.

## ¡OH!... ¡OH!... Y ¡AH!...

Ve V. D. Teodoro como teníamos razón días pasados prodigándole justas frases de encomio por su ingenio y sutileza al tapar las boqueras de las alcantarillas con yeso y cañas y otras materias ó cuerpos de mínima resistencia (no pasiva) «si que también frágiles y de menos costosidad». Frases de encomio que por estilo alguno hemos de retirar ahora, máxime cuando, sin doble intención las repetimos á lo presente, convictos de la suma ingenuidad é ingenuidad que caracteriza todos los actos de V., señor Alcalde.

Albricias le damos hoy, cuando podemos tocar los resultados de su portentoso número y protuberante ingenio; hoy cuando las alcantarillas vuelven á ostentar sus sucias bocas y el yeso y la caña que V., en instante empírico mandó poner, ya cen esparcidos y rotos por las más puercas de todas las calles del globo terráqueo.

¿Qué tal? ¡Ve V. señor Alcalde, como sin serlo somos también un tanto cuanto eruditos, y salen los párrafos redondos!

¡Ah, Sr. Alcalde! No es el yeso y la caña lo que han menester las alcantarillas; no es ingenio y perspicacia lo que ha menester un Alcalde para que las alcantarillas no llenen las «inmensas vanidades del éter» de *fragante y aromosa* pestilencia; no es mostrándose cariñoso y desvelado para con los pobres habitantes de Murcia como se asean las calles y se huye de las epidemias; no es mostrándose *celoso y activo* al frente del Municipio como se es buen Alcalde, (buen hombre; díctame un amigo) es, ¡ah, Sr. Alcalde! volviendo por un instante á la realidad, es apeándose de ese mundo *ideal* en que V. vive ha tiempo (desde que fué Alcalde), es dejándose de empirismos y de genialidades y tornando á la prosa de... la alcaldía, como se gobierna un Municipio, se desinfecta la población, se asean la capital y... las bocas de las alcantarillas que deben taparse de otro muy diferente modo.

Quedamos, pues, Sr. Alcalde, en que V. nos hará la merced de colocarse en lo real y positivo, no teniendo á poco el compartir con nosotros la prosa (nada más que la prosa) de la vida; pero sin perfumes que la alicienten y la hagan más grata.

## ¡Qué ejemplo, Sr. Danio!

Dicen de Cartagena que el Alcalde presidente de aquel municipio ha presentado una proposición encaminada á enviar al extranjero á dos profesores de instrucción primaria, para que estudien los grandes adelantos de los establecimientos pedagógicos, á fin de que se implanten en los de la ciudad vecina prontamente.

Irán esos dos profesores á Francia, Bélgica, Suiza, Italia y algún otro país; si la proposición del Alcalde prospera, que sí ha de prosperar, pues que el Ayuntamiento la declaró urgente, solicitando de la comisión de Instrucción pública que emitiera informe de conformidad con el acuerdo. Irán, y á su regreso, las escuelas de Cartagena conseguirán un notable adelanto, mientras que las de Murcia siguen desatendidas y tan olvidadas por el municipio como si no existieran.

No sabemos qué comentarios harán á esto los dignos profesores de Instrucción primaria de Murcia, pero seguramente no han de serle muy favorables al buen señor que por desdicha de éste se halla al frente de este Ayuntamiento.